

D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Pº de la Castellana, 19
Madrid

Barcelona, 1 de julio de 2011

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que:

- El consejo de Administración de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. en su reunión de 30 de junio de 2011, ha acordado por unanimidad, ejecutar, en los términos y condiciones establecidos por la Junta General de la misma fecha, la ampliación del capital social en el importe de 6.496.143.- euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.826.905 nuevas acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie y con idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones de nueva emisión llevan aparejada una prima de emisión de 0,18 euros por acción, por lo que el tipo de emisión, de nominal más prima de emisión, es de 0,78 euros por acción, y el importe total de la ampliación, de nominal más prima, es de 8.444.985,90 euros.
- Dicho aumento de capital se ejecuta con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de Service Point Solutions, S.A. en los términos establecidos en los artículos 308 y 505 de la Ley de Sociedades de Capital y por las razones de interés social que lo justifican, y que se exponen en el correspondiente Informe de Administradores.
- El tipo de emisión, de 0,78 euros por acción, es superior al valor neto patrimonial consolidado de las acciones actualmente en circulación, lo que queda justificado en el Informe del Auditor Auditor “Horwath PLM Auditores, S.L.P.” designado por el Registro Mercantil de conformidad con lo establecido en el artículo 308 de la Ley de Sociedades de Capital, que se puso a disposición de los Sres. Accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta.

- Suscripción y desembolso: La suscripción y el desembolso íntegro del valor nominal y de la prima de emisión de las 10.826.905 nuevas acciones, por un importe total de 8.444.985,90 euros, son realizados por Jimmie Holmberg AB y Dick Holmberg AB mediante la compensación del crédito que, por importe de 8.444.985,90 euros, ostentan frente a la Sociedad. Dicho crédito se encontraba en la fecha de ejecución de la ampliación líquido, vencido y exigible, tal como se acredita en la Certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad a que hace referencia el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, que se puso a disposición de los Sres. Accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta.
- En ejecución de la delegación conferida al Consejo de Administración de la compañía por la mencionada Junta General de Accionistas y, como consecuencia del anterior aumento de capital social, el Consejo dio nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlo a la nueva cifra de capital, aprobando el del siguiente tenor literal:

“ARTÍCULO 5.- El capital social se fija en la cifra de CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (105.905.946 €) dividido y representado por 176.509.910 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

Fdo. D. Matteo Buzzi
Service Point Solutions, S.A.